



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se presenta nulidad. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 06 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2017-00342- 00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 129 del CGP se corre traslado por el término de tres (3) días del escrito de nulidad formulado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 141 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS- Secretaria